

AXXION S.A.

AXXION S.A.

INSCRIPCION REGISTRO DE VALORES N° 15

HECHO ESENCIAL

Santiago, 22 de diciembre de 2021

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

De nuestra consideración:

Por medio de la presente y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley 18.045, y en las instrucciones contenidas en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), debidamente facultado al efecto, vengo a informar lo siguiente en calidad de hecho esencial respecto de Axxion S.A., en adelante también la "Sociedad":

a) En Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 22 de diciembre de 2021, se acordó disolver la Sociedad y proceder a la liquidación de su patrimonio conforme a lo dispuesto en la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

b) Para efectos de lo anterior, se designó a una Comisión Liquidadora compuesta por los señores Alberto Morgan Lavín, cedula nacional de identidad número 6.220.258-0, Ana Soledad Bull Zúñiga, cedula nacional de identidad número 9.165.866-6, y Rodrigo Veloso Castiglione, cedula nacional de identidad número 8.445.304-8, que tendrá a su cargo la liquidación del patrimonio social y darán cuenta a la Junta de Accionistas del cumplimiento de sus funciones.

c) Se acordó la modificación del nombre de la Sociedad incluyendo las palabras "en Liquidación", conforme a lo establecido en el artículo 109 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

Se hace presente que, sin perjuicio del referido acuerdo de disolver la Sociedad, durante la liquidación y en cumplimiento de lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30 de la CMF, la Sociedad seguirá reportando su información financiera según la normativa vigente hasta que se apruebe la cuenta final de la liquidación.

Sin otro particular, lo saluda atentamente



Ana Soledad Bull Zúñiga
Gerente General
Axxion S.A.

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile